

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2012, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 339/2012 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 339/2012, interpuesto por Manuel Valencia Lazo contra resolución desestimatoria del recurso de reposición núm. 100/2011, interpuesto contra resolución de reintegro de 24 de mayo de 2011, de la Secretaría General para el Turismo, recaída en el expediente de subvención ITPEXP07 TU1101 2007/11, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 31 de mayo de 2012.- La Directora General, María Sandra García Martín.